

**EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En la Casa Consistorial, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el que es titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 30-10-2013.**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Octubre de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta.

**PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.**

**1.- V.P.G.Q. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para los vehículos matrículas SG-0166-H y 7945-DXP.**

Se concede con prescripciones.

**2.- M.V.S. para su hija M.P.V.Q.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos matrículas SG-9329-G Y SG-0564-H.**

Se concede con prescripciones.

**PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-**

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

**3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**1.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D. José María Gutiérrez Salamanca, en la que solicita una única factura de la tasa de basuras el haber adquirido la casa de la C/ La Pelota nº15 y haberla unificado con la casa de la C/ La Pelota nº 13 en una sola vivienda.

Se acuerda denegar lo solicitado por el interesado al ser dos viviendas distintas las existentes en C/ La Pelota nº 13 y 15.

**2.-** Dada cuenta de la instancia presentada por D. Crescencio Gómez García en solicitud de que se proceda a la baja de la tasa de basuras de un inmueble sito en Torregutierrez de su propiedad, al ser una casa sin habitabilidad y carecer de servicios de luz, agua..

Se acuerda acceder a lo solicitado por el interesado al entender que carece de habitabilidad.

3.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Luis Sanz Vicente en solicitud de que se proceda a la revisión del consumo de agua (del 3º trimestre de 2013), teniendo en cuenta que ha sufrido una avería y se ha producido un exceso de consumo.  
Se acuerda reducir 50 m<sup>3</sup>, del consumo facturado.

### **3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

Se acuerda aprobar la justificación de las siguientes subvenciones:

- 1.- 3.000 € de la A.C. Panda El Soto.
- 2.- 1.000 € del Club Triatlón Cuéllar.
- 3.- 200 € del Club Deportivo de Caza Colenda.
- 4.- 600 € del Motoclub Cuellarano (XVII concentración motera cuellarana).
- 5.- 200 € de la Asociación de Jubilados y Pensionistas La Piñuela.
- 6.- 200 € de la Asociación San Benito de Gallegos.
- 7.- 900 € a Caritas Parroquial de San Miguel de Cuéllar.
- 8.- 200 € Motoclub Cuellarano (cabalgata, Papá Noel).
- 9.- 1.074 €(600+474) del Club de Atletismo Cuéllar(Organización de la II carrera popular murallas y organización de la XVII San Silvestre de Cuéllar).
- 10.- 3.000 € de la Peña El Embudo.
- 11.- 900 € de la Asociación Correcaminos de Cuéllar.
- 12.- 150 € de la Asociación de Consumidores y Usuarios Santa Isabel de Chatún (Segovia),(preparación de la Navidad 2013).

### **3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

#### **1.- Dako Yordanov Dakov. Instalación de puesto de Kebab.**

Dada cuenta del escrito presentado por Dako Yordanov Dakov para instalación de puesto de Kebab en la zona de la Plaza de Toros los sábados de noviembre de 2013, con una ocupación de 8 m<sup>2</sup>.

Se concede con prescripciones.

### **PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.**

#### **4.1.- OBRAS MAYORES**

**Expte. 19/13. MARIO MONTERO DEL RÍO Proyecto de nave e instalaciones industriales para almacén de aperos agrícolas en las parcelas 5109, 5110 y 5111 del polígono 12 de Cuéllar.**

Se concede con prescripciones.

**Expte. 24/13. JUAN PURA GARCÍA. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/ Canteras de Cuéllar (parcela segregada resultante del expediente PARCE 6/13 de la parcela CC-R2-21 del Sector Camino de las Canteras).**

Se concede con prescripciones.

#### **4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**Expte. PO. 27/13. INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD COOPERATIVA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en Carretera de Arévalo c.v. a Avda. del Campo, de Arroyo de Cuéllar (Expte. 70/06.OMA).**

Se concede con prescripciones.

#### **4.3.-OBRAS MENORES**

**Expte. 112/13. ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN. Acondicionamiento de área para la ubicación de contenedores destinados a la recogida de residuos urbanos procedentes de obras menores en la parcela 5035 del polígono 302 de Chatún.**

Se concede con prescripciones.

**Expte. 149/12.-** M<sup>a</sup> José de Frutos de Pablos. Vallado de finca con malla de alambre galvanizado en la parcela 5135 del polígono 41 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.226,28 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 79/13.-** Javier García Torrego. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 123 del polígono 601 de Lovingos (Segovia), conforme a un presupuesto de 540 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 120/13.-** C.B Ruano Herrero. Colocación de suelo y arreglo de puertas y pintura en C/ Concepción n<sup>o</sup> 36 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 730 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 121/13.-** Adelina García Sinovas. Desmontar tejas de cubierta en Ctra. Arévalo n<sup>o</sup> 14 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal de fecha 22-11-2013, en el que se manifiesta que: ... *"No puede informarse favorablemente el desmontado de la teja para provocar el aumento de deterioro del inmueble.*

*Deberá ordenarse la recolocación de las tejas y el entablado solicitado o tramitar el derribo del inmueble previa presentación de proyecto de ejecución."*

Se acuerda denegar la licencia solicitada en base al informe anteriormente transcrito.

**Expte. 146/13.-** Telefónica de España, S.A.U. Apertura de zanja, desmontaje y retirada de cable coaxial enterrado en varias parcelas, polígonos 39, 33, 35 y 34, paralelas a la Autovía 601 a su paso por el término municipal de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 148/13.-** Pablo García Maroto. Retejo de vivienda en C/ Gallegos n<sup>o</sup> 8 de Chatún (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.315 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 149/13.-** Julia Tejedor Ruano. Reparación de cubierta de vivienda en C/ Gomezserracín n<sup>o</sup> 15 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.000 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 157/13.-** Narciso Laguna Sancho. Reparar cobertizo en C/ Adoberas s/n de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.500 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 158/13.-** Fco. Javier Sanz Zamarrón. Retejo en C/ Procesiones n<sup>o</sup> 6 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.050 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 171/13.-** Baudilio Pascual Hernanz. Retejar vivienda en C/ Nueva n<sup>o</sup> 42 de Dehesa Mayor, conforme a un presupuesto de 2.100 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 177/13.-** Esperanza Zamarrón Zamarrón. Colocar tejas en pared de corral en Calle Carravalladolid s/n de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 900 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 183/13.-** Unión FENOSA Distribución, S.A. Canalización de 14 m. de zanja en C/ Molino nº 13 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal de fecha 22-11-2013, en el que se manifiesta: *“No se justifica la solicitud-necesidad de suministro eléctrico. La parcela se encuentra del de Suelo Urbano NO CONSOLIDADO en el Sector 2 de Arroyo de Cuéllar SUNC-AR2, por lo que no puede informarse favorablemente la solicitud sin antes estar aprobado el Estudio de detalle previsto por la normativa urbanística”*, y con base al mismo.

Se acuerda denegar la licencia solicitada.

**Expte. 184/13.-** Obralco Cuéllar, S.L. Retejar vivienda en C/ Trinidad nº 1 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 4.456 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 185/13.-** Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Herreros nº 22 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 400 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 187/13.-** José Antonio Laguna Muñoz. Cerramiento de pared con bloque de arcilla a 2m de altura en la parcela 5089 del polígono 109 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal de fecha 22-11-2013, que dice: *Vallado en suelo rústico común.*

*No puede autorizarse en la forma solicitada, a 2 metros de altura opaca por contravenir el artículo 04.15.3 de las NUM que limita a 1,50 metros la parte opaca.*

*Podría autorizarse con una altura de hasta 1,50 metros opaco siendo el resto, hasta 2,20 metros como máximo de verja o celosía. Los materiales serán tradicionales prohibiéndose el bloque de hormigón visto en color gris o revocos en color gris cemento.*

Se acuerda denegar la licencia solicitada, con base al informe anteriormente transcrito.

**Expte. 188/13.-** Francisco Velasco Arenal. Arreglo de tejado en C/ San Esteban nº 3 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 736 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 189/13.-** Antonio Domingo Hernando. Proyección de corcho en el canto de forjado de fachada en C/ Trinitarios nº 3 de Cuéllar (Segovia), conforme a 120 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 190/13.-** Margarita Suárez Gómez. Desmontaje de cobertizo en Avd. Camilo José Cela nº 43 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.475 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 191/13.-** Telefónica de España, S.A.U. Instalación de poste telefónico para nueva línea en Avd. Campo nº 20 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal de fecha 22-11-2013, que dice: *“La colocación de poste de madera en vía pública para servicio de una vivienda contraviene el artículo 07-91 de las Normas Urbanísticas Municipales por lo que no puede informarse favorablemente.*

*Deberá atenderse a lo previsto en el Proyecto de edificación de la vivienda. Expte 27/11”*, y con base al mismo.

Se acuerda no conceder la licencia solicitada.

**Expte. 192/13.-** Obralco Cuéllar, S.L. Retejar vivienda en Trav. Arco Santiago nº 9 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.775 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 193/13.-** Tomás Gómez Sayalero. Retejar vivienda en Avd. Andrés Reguera nº 18 de Cuéllar (Segovia), conforme a 2.700 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 194/13.** Comercial Donate y Martín, S.L. Desmontar y montar techo, alicatado y pintar paredes en C/ Resina nº 3, Bjo. de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.300 €. Se concede con prescripciones.

**Expte. 195/13.-** Fernando y Luis Jesús de la Calle Cocero. Vallado de la parcela 5079 del polígono 203 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.084 €.

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal de fecha 22-11-2013, que dice: *“Vallado de parcela en suelo rústico común que limita con suelo urbano.*

*No puede informarse favorablemente el vallado a la altura de 2 metros solicitado y con la alineación señalada en el croquis presentando al contradecir lo previsto en el artículo 04.15.4 de las NUM que señala una altura máxima de hasta 1,50 metros para la parte opaca y con retranqueo mínimo de 3 metros desde la vía pública”, y con base al mismo.*

Se acuerda denegar la licencia en la forma solicitada. Podrá concederse si se solicita para su realización de conformidad con el informe anteriormente transcrito.

**Expte. 196/13.-** INTEGRACIÓN EXACTA ORGANIZADA, S.A. Pintar fachada e interior de supermercado en Avd. Camilo José Cela nº 18 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.847,23 €.

Se concede con prescripciones.

**Expte. 197/13.-** Rubén Salamanca Muñoz. Agrandar puerta y realizar solera en Avd. Procesiones nº 14 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.200 €. Se concede con prescripciones.

### **3.4.- Aprobación de la Inversión nº 23. Modificación de la Red de Saneamiento en la Plaza Huerta Herrera a C/ Avila.**

Se acuerda prestar conformidad a la realización de la inversión referida, debiendo, antes del comienzo de las obras, comunicarlo a la Policía Local para la debida coordinación de la obra sobre la vía pública.

### **PUNTO QUINTO.- RENUNCIA DE OCUPACION DE LA OFICINA Nº 18 DEL VIVIERO DE EMPRESAS.**

Se acuerda aceptar la renuncia solicitada por MARS Arquitectos C.B. del despacho nº 18 del Vivero de Empresas de este Ayuntamiento.

### **PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

**EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0510/2013 al nº 576/2013, inclusive**

**Decreto 0510/2013 de fecha 28-10-2013**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0511/2013 de fecha 28-10-2013**

*Imposición de sanción en materia de tráfico.*

**Decreto 0512/2013 de fecha 28-10-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0513/2013 de fecha 28-10-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0514/2013 de fecha 28-10-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0515/2013 de fecha 28-10-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0516/2013 de fecha 29-10-2013**

Aprobar liquidaciones tributarias por TASA OCUPACION VIA PÚBLICA.

**Decreto 0517/2013 de fecha 29-10-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0518/2013 de fecha 29-10-2013**

**Primero.-** Modificar el presupuesto de gastos del 2013, incrementando la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
330.131.00	Personal laboral eventual	-976,45	1.270,00	293,55
334.131.00	Personal laboral eventual	-10.730,08	11.0000,00	269,92
425.151.01	Gratificaciones personal laboral	-2.728,64	2.730,00	1,36
241.226.36	Otros gastos: Cursos	-3.458,76	3.460,00	1,24
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>18.460,00</b>	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencias de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
169.120.05	Retribución básica funcionarios E	44.361,63	5.000,00	39.361,63
169.121.00	Retribuciones complemento de destino	19.737,60	5.000,00	14.737,60
169.121.01	Retribuciones complemento específico	27.204,66	5.000,00	22.204,66
231.160.00	Seguridad Social	166.155,52	3.460,00	162.695,52
	<b>Total transferencias negativas</b>		<b>18.460,00</b>	

**Segundo.-** La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

Una copia de la misma deberá de remitirse a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales).

**Decreto 0519/2013 de fecha 31-10-2013**

Contratar al siguiente personal como Monitores de Deporte Social para el curso 2013-2014, a tiempo parcial, como máximo, hasta el día 31 de mayo de 2014, y por los módulos que se indican:

**1 MÓDULO :** D<sup>a</sup> Esther Muñoz Recellado, D<sup>a</sup> Natalia Herguedas Escribano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Olmos Gozalo y D. Oliver Fraile Pilar.

**2 MÓDULOS :** D<sup>a</sup> Beatriz Sancho Escribano y D<sup>a</sup> Rebeca Laguna Maroto.

Las retribuciones brutas mensuales por módulo serán de 160 €/módulo/mes.

**Decreto 0520/2013 de fecha 31-10-2013**

**CONVOCATORIA A SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**ORGANO COLEGIADO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**1ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**HORA: 20.15**

**2ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 7 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**HORA: 20.15**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL.**

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, a fin de resolver, por interés municipal y a la mayor brevedad, sobre los asuntos que figuran en la convocatoria, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº **ORDEN DEL DÍA**

---

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Pleno celebrado con fecha 1 de Octubre de 2013.
2. Determinación de las fiestas locales para el año 2014.
3. Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación.
4. Información sobre la contratación, por la Alcaldía, mediante procedimiento abierto, del suministro y servicios energéticos y mantenimiento con garantía total para las instalaciones de alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Cuéllar, por un período de 18 años.
5. Modificación presupuestaria por transferencias de crédito (Expte. 9/2013).
6. Aprobación de modificación de Ordenanzas Fiscales para el 2014.

**Decreto 0521/2013 de fecha 31-10-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/29 de 31 de Octubre de 2013.

**Decreto 0522/2013 de fecha 31-10-2013**

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

**Decreto 0523/2013 de fecha 04-11-2013**

Declarar día de luto oficial el 04 de Noviembre de 2013, por el fallecimiento del Padre Balbino Velasco Bayón, Cronista Oficial e Hijo Predilecto de la Villa de Cuéllar, durante el cual las banderas de la Casa Consistorial ondearán a media asta.

**Decreto 0524/2013 de fecha 04-11-2013**

Conceder a D<sup>a</sup> MARÍA PILAR MUÑOZ MAROTO **Licencia de Primera Ocupación** relativa a la ejecución de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL SIN ACTIVIDAD DEFINIDA en Avda. Camilo José Cela, nº 41, Local 2, de Cuéllar, con prescripciones.

**Decreto 0525/2013 de fecha 04-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0526/2013 de fecha 04-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0527/2013 de fecha 04-11-2013**

Aprobar la certificación nº 1 de la obra “Acondicionamiento del Centro Socio-Cultural Ronda San Bartolomé 35 de Cuéllar (Segovia)”, de fecha 2 de octubre de 2013 y la factura nº 5-130547 de fecha 8 de octubre de 2013, correspondiente a dicha certificación, por importe de: 33.572,40 €. más 21% de IVA 7.050,20 €

**Decreto 0528/2013 de fecha 05-11-2013**

Conceder a SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES, S.L. licencia urbanística para la ejecución de PLANTA DE DESTILACIÓN DE AGUARRÁS en industria de producción de colofonia y aguarrás a partir de resinas naturales ubicada en el Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, con prescripciones

**Decreto 0529/2013 de fecha 05-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0530/2013 de fecha 07-11-2013**

Aprobar liquidaciones tributarias, por TASA OCUPACION VIA PÚBLICA, OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBREIRA.

**Decreto 0531/2013 de fecha 08-11-2013**

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 2 meses a D. Miguel Ángel Gómez Llorente y con una retribuciones brutas mensuales de 800 €.

**Decreto 0532/2013 de fecha 08-11-2013**

Delegar, en la Concejala de este Ayuntamiento Dª María Ángeles Gutiérrez Teruel, la autorización para celebración de matrimonio civil.

**Decreto 0533/2013 de fecha 11-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0534/2013 de fecha 11-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0535/2013 de fecha 11-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0536/2013 de fecha 11-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0537/2013 de fecha 11-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0538/2013 de fecha 11-11-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/30 de 11 de noviembre de 2013, aprobando, asimismo, en caso de no haberse efectuado previamente, los gastos y adjudicaciones correspondientes en caso de contratos menores.

**Decreto 0539/2013 de fecha 12-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0540/2013 de fecha 12-11-2013**

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del suministro y servicios energéticos y mantenimiento con garantía total para las instalaciones de alumbrado público municipal del Ayuntamiento de Cuéllar para un período de 18 años.

Aprobar el expediente de contratación, el gasto correspondiente al año 2013, adquirir el compromiso de habilitar crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de la presente contratación hasta el año de finalización del contrato, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación, del contrato susodicho, con fundamento en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprueban en esta Resolución y que se consideran parte integrante del contrato que en su día se formalice con el adjudicatario.

Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente.

**Decreto 0541/2013 de fecha 12-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0542/2013 de fecha 12-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0543/2013 de fecha 12-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0544/2013 de fecha 12-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0545/2013 de fecha 12-11-2013**

Aprobar la certificación nº 2 de la obra “Acondicionamiento del Centro Socio-Cultural Ronda San Bartolomé 35 de Cuéllar (Segovia)”, de fecha 30 de octubre de 2013 y la factura nº 5-130555 de fecha 31 de octubre de 2013, correspondiente a dicha certificación, por importe de: 32.636,18 €. más 21% de IVA 6.853,60 €

**Decreto 0546/2013 de fecha 13-11-2013**

Aprobar la relación de facturas F/2013/31 de 12 de Noviembre de 2013, aprobando, asimismo, en caso de no haberse efectuado previamente, los gastos y adjudicaciones correspondientes en caso de contratos menores.

**Decreto 0547/2013 de fecha 14-11-2013**

Declarar válida la licitación para la adjudicación de arrendamiento de varias fincas rústicas en Fuentes de Cuéllar y clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en el siguiente orden decreciente:

<b>Cód. Inventario Bienes</b>	<b>Superficie M2</b>	<b>Licitador</b>	<b>Importe € Ha.</b>
281	10.040,00	Juan José Minguela Aragón	80,00 €
285	39.200,00	Julio Javier García Torrego	102,00 €
287	5.500,00	Julio Javier García Torrego	80,00 €
290	26.720,00	1º) Julio Javier García Borrego 2º) Juan Pablo Ballesteros Cáceres 3º) Juan José Minguela Aragón	105,00 € 92,00 € 80,00 €
293	6.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	80,00 €
296	6.440,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	82,00 €
301	5.000,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres Julio Javier García Borrego (se le elimina por haber solicitado más de 7,50 Ha.)	120,00 €
307	9.480,00	Juan Pablo Ballesteros Cáceres	81,00 €

Requerir a los licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, todo ello en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el presente requerimiento.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador que hubiera presentado la siguiente mejor oferta, en su caso.

Declarar desiertas las fincas a las que no se ha presentado ningún licitador.

**Decreto 0548/2013 de fecha 14-11-2013**

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **EXPENDEURÍA DE TABACOS Y PAPELERÍA** sito en la **Plaza de San Andrés nº II**, de Cuéllar de D<sup>a</sup> Concepción Zarzuela Arranz a favor de **D<sup>a</sup> HENAR MARIA SALAMANCA ZARZUELA**, con prescripciones.

**Decreto 0549/2013 de fecha 18-11-2013**

Aprobar los cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..

**Decreto 0550/2013 de fecha 18-11-2013**

PRIMERO.- Conceder a D. MARCOS ANTONIO GÓMEZ FERREIRO licencias ambiental y urbanística para la **ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAFÉ TEATRO A SALA DE FIESTAS** en C/ Castilviejo, nº 4, de Cuéllar, con prescripciones..

**Decreto 0551/2013 de fecha 18-11-2013**

Avocar esta Alcaldía-Presidencia la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía nº 311/2011, de 15 de junio, para adoptar la oportuna resolución en relación con el expediente de licencia de primera ocupación P.O. 32/13.

Conceder a D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ **Licencia de Primera Ocupación** relativa a la ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR** en C/ Tabladillo, nº 23, de Cuéllar con prescripciones.

**Decreto 0552/2013 de fecha 19-11-2013**

Contratar a tiempo parcial (30 horas semanales) y al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Auxiliar de Apoyo Actividades Culturales a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Sanz Herguedas con una retribuciones brutas mensuales de 755'14 €.

El servicio a realizar será "ATENCIÓN Y APOYO A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL PALACIO PEDRO I DE CUÉLLAR", comenzando a prestarse el

día 21 de noviembre de 2013 y finalizando cuando lo determina la Concejala Delegada de Educación y Cultura con la debida antelación.

**Decreto 0553/2013 de fecha 19-11-2013**

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de explotación del bar con cocina de la estación de autobuses de Cuéllar en el siguiente orden decreciente:

ORDEN	LICITADORES	PRECIO: 3.600 € (sin IVA) Hasta 3 ptos.	MEJORAS Hasta 7
1º)	Julio Padrones Aldea	3.600 €/año	22.900,00 €

Excluir de la licitación a D. Román Martín Pascual por presentar oferta por debajo del precio de licitación.

-Notificar y requerir al licitador D. Julio Padrones Aldea, con DNI 12318641-W, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato referido, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**Decreto 0554/2013 de fecha 19-11-2013**

Modificar el presupuesto municipal del presente ejercicio incorporando Remanentes de Crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Importe
151.600.84	Proyecto urbanización U. E. 24	339.170,19
	<b>Total Remanentes incorporables</b>	<b>339.170,19</b>

La financiación de esta incorporación de Remanentes de Crédito se hará con cargo al siguiente recurso:

Aplicación	Explicación	Importe
770.00	Aportación de particulares U. E. 24	339.170,19
	<b>Total Remanentes incorporables</b>	<b>339.170,19</b>

La modificación aprobada producirá efectos desde el día de su aprobación y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

**Decreto 0555/2013 de fecha 19-11-2013**

Ordenar a los propietarios del inmueble situado en C/ San Andrés, nº 42, de Cuéllar, la inmediata adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

- Picado del revoco de planta superior de la fachada del inmueble a la Calle de San Andrés, hasta descubrir la piedra, limpieza y rejuntado de la misma con mortero bastardo de cemento blanco y cal consolidando el paramento.
- Recorrido de faldón de cubierta a la Calle de San Andrés, reparando posibles hundimientos mediante levantado de teja, colocación de lámina impermeable y transpirable con anclaje mecánico sobre tablero de cubierta, y nueva recolocación de tejas desmontadas aportando un 10% similares.

La valoración de las obras descritas se estima en 1512,50 euros (IVA incluido).

Apercibir a los propietarios del inmueble que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en la presente resolución a costa de los propietarios obligados, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los gastos e indemnizaciones que se satisfagan..

Ordenar al Servicio Municipal de Obras que proceda con carácter de urgencia al vallado de todo el frente de la fachada del edificio a una distancia mínima de 2,50 metros del paramento evitando que los usuarios de la vía pública puedan situarse en las proximidades del edificio.

**Decreto 0556/2013 de fecha 20-11-2013**

Ordenar a los propietarios del inmueble situado en C/ Pelota, nº 40, de Cuéllar, la inmediata adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

- Picado y consolidación de las fachadas exteriores a vía pública, tanto a la Calle de la Pelota como a la Calle de la Barrera, eliminado los revocos sueltos y consolidando la fachadas mediante revocos coloreados en masa acordes con la normativa del Conjunto Histórico y malla plástica cosida al soporte.
- Reparación de las medianeras eliminado los revocos sueltos y parcheando las zonas desprendidas regularizando la superficie.
- Repaso de cubierta con recolocación y sujeción de tejas movidas, sustitución de rotas o deterioradas en faldón a Calle Pelota y bordes de medianeras.

La valoración de las obras descritas se estima en 1887,60 euros (IVA incluido).

Apercibir a los propietarios del inmueble que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las medidas dispuestas en la presente resolución a costa de los propietarios obligados, pudiéndose utilizar el procedimiento de apremio para el reintegro de los gastos e indemnizaciones que se satisfagan..

Ordenar al Servicio Municipal de Obras que proceda con carácter de urgencia al vallado de las vías públicas frente a las fachadas, a una distancia no inferior a 2 metros desde éstas, para que los usuarios no puedan aproximarse a las mismas.

Advertir al propietario del inmueble situado en el nº 38 de la calle de la Pelota sobre el peligro de desprendimiento de revocos del inmueble colindante que podrían afectar a su patio, por lo que deberá restringirse el uso de dicho patio, en tanto no se reparen los paramentos, a una distancia mayor de 2 metros de las zonas en mal estado.

**Decreto 0557/2013 de fecha 20-11-2013**

Conceder gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y aprobar la productividad de los voluntarios de Bomberos en el mes de noviembre de 2013, con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.

**Decreto 0558/2013 de fecha 20-11-2013**

Avocar esta Alcaldía Presidencia la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía nº 311/2011, de 15 de junio, para adoptar el oportuno acuerdo en relación con el expediente nº 36/13 de Obras Mayores.

Conceder a la COMUNIDAD DE VECINOS C/ RIGOBERTA MENCHÚ, C/ OCTAVIO PAZ Y C/ MIGUEL ANGEL ASTURIAS licencia urbanística para la ejecución de MODIFICACIÓN DE CUBIERTA en edificio situado en C/ Rigoberta Menchú, nº 6, de Cuéllar (referencia catastral 0736901UL9803N), con prescripciones.

**Decreto 0559/2013 de fecha 20-11-2013**

Modificar el presupuesto de gastos del 2013, incrementando la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
337.131.00	Personal laboral eventual	-23.801,44	12.250,00	-11.551,44
	<b>Total transferencias positivas</b>		<b>12.250,00</b>	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencia de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
132.120.03	Retribución básica funcionarios CI	5.400,00	5.400,00	0,00
132.121.00	Retribuciones complemento de destino	3.100,00	3.100,00	0,00
132.121.01	Retribuciones complemento específico	3.750,00	3.750,00	0,00
	<b>Total transferencias negativas</b>		<b>12.250,00</b>	

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

**Decreto 0560/2013 de fecha 22-11-2013**

**ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA**

**ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**1ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**HORA: 21,00**

**2ª CONVOCATORIA**

**DÍA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**HORA: 21,00**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL.**

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada,

debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

**Nº** **ASUNTOS A TRATAR**

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2013.
- 2.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre prevención, venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Aprobación definitiva, en su caso, del Estudio de Detalle de las parcelas catastrales 37214-09,10,11,15,16,17,18, y 38228-11 y 12 del Área de Planeamiento Asumido de Desarrollo Culminado PAS-C-10 "Polígono Industrial Prado Vega" de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar.
- 4.- Corrección de errores de la rectificación de Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación efectuada en el Pleno de 5 de noviembre de 2013.
- 5.- Informes de Intervención y Tesorería correspondientes al tercer trimestre de 2013, en aplicación de los arts. 4 y 5 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- 6.- Dación de cuenta, por la Intervención Municipal, del Marco Presupuestario, ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- 7.- Dación de cuenta, por la Intervención Municipal, del Estado de Ejecución del Presupuesto hasta el 30 de septiembre de 2013.
- 8.- Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León, de fecha 31 de octubre de 2013 (publicado en el BOE de fecha 12 de noviembre de 2013 y BOCyL de fecha 15 de noviembre de 2013).
- 9.- Mociones.
- 7.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:
  - .- Decretos de Alcaldía
  - .- Ruegos
  - .- Preguntas

**Decreto 0561/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0562/2013 de fecha 22-11-2013**

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR-MESÓN** sito en la **C/ Bartolomé de la Cueva c/v C/ Santiago Ramón y Cajal (hoy C/ Bartolomé de la Cueva nº 9)** de Cuéllar de D. José Florencio Bravo de Frutos a favor de **D. ROMÁN MARTÍN PASCUAL**, por transmisión de la citada actividad, con prescripciones.

**Decreto 0563/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0564/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0565/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0566/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0567/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0568/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0569/2013 de fecha 22-11-2013**

Declarar cometida infracción administrativa, en materia de drogodependencias, tipificada como grave en el artículo 49.3.a) de la Ley 3/1994, de 29 de Marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, consistente en la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años en establecimiento hostelero.

**Decreto 0570/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0571/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0572/2013 de fecha 22-11-2013**

Se acuerda estimar escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

**Decreto 0573/2013 de fecha 22-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0574/2013 de fecha 25-11-2013**

Imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0575/2013 de fecha 25-11-2013**

Ratificación del agente en la imposición de sanción en materia de tráfico.

**Decreto 0576/2013 de fecha 25-11-2013**

**ORDEN DEL DÍA – SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**1ª CONVOCATORIA DÍA: 27 DE NOVIEMBRE 2013.**

**HORA: 9,30 DE LA MAÑANA.**

**2ª CONVOCATORIA: 10'30 HORA DE LA MAÑANA.**

**LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

AL AMPARO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTS. 21.1.C) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, CONVOCO, A USTED A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN INDICADA, DEBIENDO ASISTIR DE NO HABER MOTIVO QUE LO IMPIDA. LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SECRETARÍA. CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30-10-2013.**

**PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares**

**PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-**

**3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.**

**3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.**

**3.3.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

**PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-**

**4.1.- OBRAS MAYORES**

Expte. 19/13. MARIO MONTERO DEL RÍO Proyecto de nave e instalaciones industriales para almacén de aperos agrícolas en las parcelas 5109, 5110 y 5111 del polígono 12 de Cuéllar.

Expte. 24/13. JUAN PURA GARCÍA. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/ Canteras de Cuéllar (parcela segregada resultante del expediente PARCE 6/13 de la parcela CC-R2-21 del Sector Camino de las Canteras).

**4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

Expte. PO. 27/13. INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD COOPERATIVA. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en Carretera de Arévalo c.v. a Avda. del Campo, de Arroyo de Cuéllar (Expte. 70/06.OMA).

**4.3.- OBRAS MENORES**

Expte. 112/13.- ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN. Acondicionamiento de área para la ubicación de contenedores destinados a la recogida de residuos urbanos procedentes de obras menores en la parcela 5035 del polígono 302 de Chatún (Segovia).

Expte. 149/12.- Mª José de Frutos de Pablos. Vallado de finca con malla de alambre galvanizado en la parcela 5135 del polígono 41 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 79/13.- Javier García Torrego. Realizar acceso con paso de cuneta desde carretera en la parcela 123 del polígono 601 de Lovingos (Segovia).

Expte. 120/13.- C.B Ruano Herrero. Colocación de suelo y arreglo de puertas y pintura en C/ Concepción nº 36 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 121/13.- Adelina García Sinovas. Desmontar tejas de cubierta en Ctra. Arévalo nº 14 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 146/13.- Telefónica de España, S.A.U. Apertura de zanja, desmontaje y retirada de cable coaxial enterrado en varias parcelas paralelas a la Autovía 601 a su paso por el término municipal de Cuéllar.

Expte. 148/13.- Pablo García Maroto. Retejo de vivienda en C/ Gallegos nº 8 de Chatún (Segovia).

*Expte. 149/13.- Julia Tejedor Ruano. Reparación de cubierta en C/ Gomezserracín nº 15 de Campo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 157/13.- Narciso Laguna Sancho. Reparar cobertizo en C/ Adoberas s/n de Campo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 158/13.- Fco. Javier Sanz Zamarrón. Retejo en C/ Procesiones nº 6 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 171/13.- Baudilio Pascual Hernanz. Retejar vivienda en C/ Nueva nº 42 de Dehesa Mayor.*  
*Expte. 177/13.- Esperanza Zamarrón Zamarrón. Colocar tejas en pared de corral en Calle Carravalladolid s/n de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 183/13.- Unión FENOSA Distribución, S.A. Canalización de 14 m. de zanja en C/ Molino nº 13 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 184/13.- Obralco Cuéllar, S.L. Retejar vivienda en C/ Trinidad nº 1 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 185/13.- Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Herreros nº 22 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 187/13.- José Antonio Laguna Muñoz. Cerramiento de pared con bloque de arcilla a 2m de altura en la parcela 5089 del polígono 109 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 188/13.- Francisco Velasco Arenal. Arreglo de tejado en C/ San Esteban nº 3 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 189/13.- Antonio Domingo Hernando. Proyección de corcho en el canto de forjado de fachada en C/ Trinitarios nº 3 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 190/13.- Margarita Suárez Gómez. Desmontaje de cobertizo en Avd. Camilo José Cela nº 43 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 191/13.- Telefónica de España, S.A.U. Instalación de poste telefónico para nueva línea en Avd. Campo nº 20 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 192/13.- Obralco Cuéllar, S.L. Retejar vivienda en Trav. Arco Santiago nº 9 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 193/13.- Tomás Gómez Sayalero. Retejar vivienda en Avd. Andrés Reguera nº 18 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 194/13. Comercial Donate y Martín, S.L. Desmontar y montar techo, alicatado y pintar paredes en C/ Resina nº 3, Bjo. de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 195/13.- Fernando y Luis Jesús de la Calle Cocero. Vallado de la parcela 5079 del polígono 203 de Campo de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 196/13.- INTEGRACIÓN EXACTA ORGANIZADA, S.A. Pintar fachada e interior de supermercado en Avd. Camilo José Cela nº 18 de Cuéllar (Segovia).*  
*Expte. 197/13.- Rubén Salamanca Muñoz. Agrandar puerta y realizar solera en Avd. Procesiones nº 14 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).*

**4.4.- Aprobación de la Inversión nº 23. Modificación de la Red de Saneamiento en la Plaza Huerta Herrera a C/ Avila.**

**PUNTO QUINTO.- RENUNCIA DE OCUPACION DE LA OFICINA Nº 18 DEL VIVIERO DE EMPRESAS.**

**PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.**

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las once horas del día de la fecha.

EL SECRETARIO